



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2016-00039-00-00
Clase	Ejecutivo de alimentos
Demandante	LEIDY DAYANA OROZCO MONSALVE
Demandado	JAIRO ENRIQUE HOYOS CERMEÑO

Agréguese al proceso la respuesta dada por el Director de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional a la petición de información sobre los descuentos que se vienen realizando al señor **JAIRO ENRIQUE HOYOS CERMEÑO** desde el mes de abril de 2022, y póngase en conocimiento de las partes vía correo electrónico.

En razón a la misma y constatado que los descuentos adicionales efectuados el 11/04/2022 por valor de \$64.790,00; 4/05/2022 por \$69.872,00; 8/06/2022 por \$69.872,00; 21/07/2022 por \$69.872,00; 21/07/2022 por \$19.903,00, 17/08/2022 por \$69.872,00 y 08/09/2022 por \$69.872 corresponden a las cesantías que se deben causar al fondo de cesantías de las Fuerzas Militares Caja Honor, solicítese al Funcionario *suspending* los mismos, teniendo en cuenta que la medida solo debe aplicarse "En caso de retiro parcial o definitivo" tal como fue decretada en auto de fecha 18 de febrero de 2022 y comunicada con oficio No.310 del 2 de marzo de 2022. *Oficiése y solicítese* tomar atenta nota de lo dispuesto, informando al respecto.

NOTIFIQUESE.

En Uñez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE  
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy 3 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 113, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS